

**DELEGACIÓN TEMPORAL DE REPRESENTACIÓN EN EL COMITÉ DE COMPRAS Y
CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y
ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (PROPEEP)**

La suscrita, señora **Rhina Minoska Peguero Dumé**, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0838034-6, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en su calidad de Directora Administrativa y Financiera de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), y por mandato de la normativa que rige la materia, miembro del Comité de Compras y Contrataciones, quien en lo que sigue del presente documento se denominará **DELEGANTE**, y mediante el cual manifiesta lo siguiente:

PRIMERO: Que en su calidad de Directora Administrativa y Financiera de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), forma parte del Comité de Compras y Contrataciones de la institución, conforme lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones, emitido mediante Decreto Núm. 416-23.

SEGUNDO: Que por motivo de una capacitación que estará tomando fuera del país, afín con las funciones que ejerce dentro de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), desde el día 28 de mayo de 2024 hasta el 31 de mayo de 2024, estará ausente durante los días indicados, es preciso delegar su representación en el Comité de Compras y Contrataciones de la institución, con la finalidad de que los procedimientos de contrataciones sigan su curso conforme al cronograma establecido.

TERCERO: Que en vista de las capacidades técnicas y profesionales identificó a la señora **Juana Patricia De Jesús**, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 223-0095764-8, quien se desempeña como Encargada Administrativa de la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), quien en lo adelante se denominará como la **DELEGADA**, para delegar su representación en el Comité de Compras y Contrataciones, por el periodo comprendido desde el 28 de mayo de 2024 hasta el 31 de mayo de 2024 para aquellos actos que durante dicho periodo requieran la firma de la directora de Administrativa y Financiera de la institución.

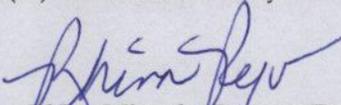
CUARTO: Que una vez concluido el periodo -28 de mayo al 31 de mayo 2024- para lo cual esta delegación ha sido emitida, la misma cesa sin la necesidad de emitir un acto que la revoque.

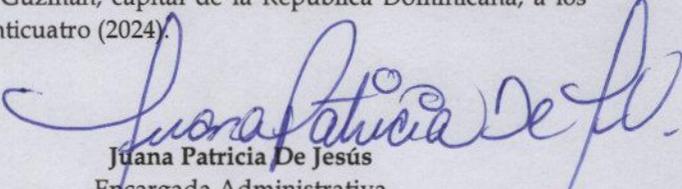
QUINTO: Que para los fines correspondientes, el Comité de Compras y Contrataciones fue notificado previamente de la delegación objeto del presente documento.

La presente delegación se realiza con base a lo establecido en el párrafo II del artículo 9 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones, emitido mediante Decreto Núm. 416-23, a saber:

"En situaciones de fuerza mayor, licencias, vacaciones o de declararse conflicto de interés en el marco de un procedimiento de contratación, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones podrán delegar de manera temporal su participación, previa notificación a los demás miembros del comité, asegurando que quien los sustituya cuenta con las capacidades técnicas y profesionales para desempeñar las funciones del área que representa". (Subrayado nuestro)

Que el **DELEGANTE** y el **DELEGADA** firman el presente documento en aceptación de lo expresado en el cuerpo del mismo, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).


Rhina Minoska Peguero Dumé
Directora de Administrativa y Financiera
Delegante


Juana Patricia De Jesús
Encargada Administrativa
Delegada

